CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

CONTRATO Nº 21 /18

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA ELIMEC S.R.L.

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, a los Un días del mes de noviembre de 2018, entre el **PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY**, representado para este acto por Abg. Luis Alberto Benítez Noguera, con C.I. N° 1.412.940, autorizado por Resolución N° 149 de fecha 11 de octubre de 2018, dictada por el Consejo de Administración; domiciliado en Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, en adelante el **CONTRATANTE**, y, la empresa **ELIMEC S.R.L.**, con RUC N° 80000286-5, en adelante el **CONTRATISTA**, domiciliado en Avda. Santísima Trinidad N° 536 c/ Teniente 1° Ramón Gaspar Zabala de la ciudad de Asunción, representado por el Ing. DIÓGENES SARTORIO AQUINO, de nacionalidad paraguaya, con C.I. N° 566.259, en su carácter de Representante Legal de la citada empresa; convienen en celebrar el presente CONTRATO, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

1.1. La presente contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, y **EL CONTRATISTA**, en relación al **LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO N° 2/18: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN", ID N° 344.694**, adjudicado por Resolución N° 149 de fecha 11 de octubre de 2018, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones, y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Datos cargados en el SICP;
e) La oferta del **CONTRATISTA**;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante, y su respectiva notificación;
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
h) Los Documentos del Adjudicatario.

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 344.694.

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/18, convocado por la Circunscripción Judicial de Amambay. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 149 de fecha 11 de octubre de 2018.

ELIMEC SRL
Tel/Fax: 663326

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

CONTRATO Nº 21 /18

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA ELIMEC S.R.L.

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

5.1. El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **CONTRATISTA** en la ejecución del contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos, asimismo, los gastos generales y las utilidades del **CONTRATISTA**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme lo previsto en este Contrato.

5.1. Los precios de los servicios contratados, constan en el siguiente cuadro

N° Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Canti-dad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
	"Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero"				
1	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Unidades Enfriadoras de Agua (Equipos Chiller):**	**Unidad**	**1**	**Evento**	**3.338.406**
	1.1. Verificación de temperaturas de entrada y salida de agua.	Unidad	1	Evento	161.522
	1.2. Presión a la entrada y salida.	Unidad	1	Evento	161.522
	1.3. Medición del consumo eléctrico de los motores de ventiladores y compresores.	Unidad	1	Evento	161.522
	1.4. Limpieza de las serpentinas del condensador.	Unidad	1	Evento	280.634
	1.5. Limpieza de evaporadores.	Unidad	1	Evento	93.010
	1.6. Verificación del estado de los anclajes del motor ventilador y compresores.	Unidad	1	Evento	161.522
	1.7. Presión de refrigerante.	Unidad	1	Evento	191.670
	1.8. Revisión del tablero eléctrico.	Unidad	1	Evento	161.522
	1.9. Verificación del estado de las válvulas.	Unidad	1	Evento	174.612
	1.10. Revisión del estado físico y de funcionamiento de contactores, relés, temporizadores, presostatos de alta y baja, válvulas de expansión, otros elementos de protección y maniobra.	Unidad	1	Evento	161.522
	1.11. Limpieza general de los equipos.	Unidad	1	Evento	1.629.348
2	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Unidades Manejadoras de Aire (UMA's):**	**Unidad**	**1**	**Evento**	**3.630.103**
	2.1. Limpieza de filtros de aire y ajuste de correa.	Unidad	1	Evento	1.713.204
	2.2. Limpieza de serpentinas.	Unidad	1	Evento	106.100
	2.3. Control del termostato y la válvula de tres vías.	Unidad	1	Evento	163.902
	2.4. Medición de carga eléctrica del motor ventilador.	Unidad	1	Evento	180.166
	2.5. Revisión del estado de los calefactores eléctricos y contactores.	Unidad	1	Evento	64.054
	2.6. Revisión del sistema de drenaje.	Unidad	1	Evento	177.500
	2.7. Revisión del estado de los rodamientos y el control de su lubricación.	Unidad	1	Evento	178.580
	2.8. Limpieza general de los equipos.	Unidad	1	Evento	984.130
	2.9. Limpieza de todas las rejillas (cant. 172) de los ductos de aire.	Unidad	1	Evento	62.467
3	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Fan Coils:**	**Unidad**	**1**	**Evento**	**2.111.107**
	3.1. Limpieza de filtros de aire.	Unidad	1	Evento	1.629.110
	3.2. Limpieza de serpentinas.	Unidad	1	Evento	96.184
	3.3. Control del termostato y la válvula de tres vías.	Unidad	1	Evento	159.936
	3.4. Revisión del estado de los calefactores eléctricos y contactores.	Unidad	1	Evento	64.450
	3.5. Revisión del sistema de drenaje.	Unidad	1	Evento	98.960
	3.6. Limpieza de todas las rejillas (cant. 106) de los ductos de aire.	Unidad	1	Evento	62.467
4	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Split:**	**Unidad**	**1**	**Evento**	**1.493.927**
	4.1. Limpieza de filtros de aire.	Unidad	1	Evento	374.136
	4.2. Revisión de pérdidas de refrigerante.	Unidad	1	Evento	56.120

ELIMEC SRL
Tel/Fax: 663326

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del Consejo de Administración

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

CONTRATO Nº 91 /18

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA ELIMEC S.R.L.

Nº Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
	4.3. Medición de cargas del motor ventilador del evaporador, del condensador y del compresor.	Unidad	1	Evento	65.640
	4.4. Revisión del sistema de drenaje.	Unidad	1	Evento	99.754
	4.5. Revisión del estado de los rodamientos.	Unidad	1	Evento	170.250
	4.6. Limpieza de serpentinas del evaporador y condensador.	Unidad	1	Evento	279.444
	4.7. Revisión del estado físico y de funcionamiento de contactores, relés, temporizadores, presostatos de alta y baja, otros elementos de protección y maniobra.	Unidad	1	Evento	190.480
	4.8. Verificación del estado físico del aislamiento de las cañerías de cobre.	Unidad	1	Evento	176.596
	4.9. Limpieza de todas las rejillas (cant. 9) de los ductos de aire.	Unidad	1	Evento	81.507
5	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Bombas de Agua:**	**Unidad**	**1**	**Evento**	**476.556**
	5.1. Medición del consumo eléctrico.	Unidad	1	Evento	233.320
	5.2. Verificación del estado de las válvulas.	Unidad	1	Evento	243.236
6	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Tanque de Agua, Cañerías y Tratamiento del Agua:**	**Unidad**	**1**	**Evento**	**2.408.638**
	6.1. Limpieza del tanque de agua fría.	Unidad	1	Evento	735.896
	6.2. Verificación del estado físico de los aislamientos, uniones flexibles y válvulas.	Unidad	1	Evento	167.472
	6.3. Durante el Ciclo Invierno, se deberá hacer funcionar los circuitos primario y secundario de agua al menos una vez cada mes, con el objeto de hacer circular agua por las cañerías.	Unidad	1	Evento	128.758
	6.4. Tratamiento del Agua: aplicación del lubricante 38 OP de lubrax miscible en agua para evitar las corrosiones y limpieza integral de los tanques colectores de agua del A.A. Central.	Unidad	1	Evento	1.196.346
	6.5. Purga del sistema hidráulico y limpieza de los filtros tipo Y para evitar los sedimentos, algas y lodos.	Unidad	1	Evento	180.166
7	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Extractores de Aire:**	**Unidad**	**1**	**Evento**	**850.708**
	7.1. Medición de la carga eléctrica del motor.	Unidad	1	Evento	85.522
	7.2. Verificación del estado de anclaje del motor y su lubricación.	Unidad	1	Evento	85.522
	7.3. Verificación y balanceo de las aspas del ventilador.	Unidad	1	Evento	37.080
	7.4. Limpieza general de los extractores.	Unidad	1	Evento	540.450
	7.5. Limpieza de todas las rejillas (cant. 82) de los extractores.	Unidad	1	Evento	102.134
8	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Panel de Mando:**	**Unidad**	**1**	**Evento**	**245.409**
	8.1. Verificación de termómetros, fusibles y botones de mando en Sala de Control.	Unidad	1	Evento	85.124
	8.2. Verificación y limpieza general del panel de mando.	Unidad	1	Evento	125.188
	8.3. Verificación de sistemas de comunicación y equipos electrónicos en general.	Unidad	1	Evento	35.097
	"Juzgado de Paz del 2° Turno de Pedro Juan Caballero"				
9	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Split:**	**Unidad**	**1**	**Evento**	**2.088.294**
	9.1. Limpieza de filtros de aire.	Unidad	1	Evento	458.388
	9.2. Revisión de pérdidas de refrigerante.	Unidad	1	Evento	277.032
	9.3. Medición de cargas del motor ventilador del evaporador, del condensador y del compresor.	Unidad	1	Evento	104.958
	9.4. Revisión del sistema de drenaje.	Unidad	1	Evento	307.576
	9.5. Revisión del estado de los rodamientos.	Unidad	1	Evento	85.998
	9.6. Limpieza de serpentinas del evaporador y condensador.	Unidad	1	Evento	655.770
	9.7. Revisión del estado físico y de funcionamiento de contactores, relés, temporizadores, presostatos de alta y baja, otros elementos de protección y maniobra.	Unidad	1	Evento	106.228

ELIMEC SRL
Tel/Fax: 663326

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

CONTRATO Nº 21 /18

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA ELIMEC S.R.L.

N° Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
	9.8. Verificación del estado físico del aislamiento de las cañerías de cobre.	Unidad	1	Evento	92.344
	"Juzgados de Paz y Penal de Garantías de Bella Vista Norte"				
10	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Split:**	**Unidad**	**1**	**Evento**	**2.088.294**
	10.1. Limpieza de filtros de aire.	Unidad	1	Evento	458.388
	10.2. Revisión de pérdidas de refrigerante.	Unidad	1	Evento	277.032
	10.3. Medición de cargas del motor ventilador del evaporador, del condensador y del compresor.	Unidad	1	Evento	104.958
	10.4. Revisión del sistema de drenaje.	Unidad	1	Evento	307.576
	10.5. Revisión del estado de los rodamientos.	Unidad	1	Evento	85.998
	10.6. Limpieza de serpentinas del evaporador y condensador.	Unidad	1	Evento	655.770
	10.7. Revisión del estado físico y de funcionamiento de contactores, relés, temporizadores, presostatos de alta y baja, otros elementos de protección y maniobra.	Unidad	1	Evento	106.228
	10.8. Verificación del estado físico del aislamiento de las cañerías de cobre.	Unidad	1	Evento	92.344
	"Juzgado de Paz de Capitán Bado"				
11	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Split:**	**Unidad**	**1**	**Evento**	**2.088.294**
	11.1. Limpieza de filtros de aire.	Unidad	1	Evento	458.388
	11.2. Revisión de pérdidas de refrigerante.	Unidad	1	Evento	277.032
	11.3. Medición de cargas del motor ventilador del evaporador, del condensador y del compresor.	Unidad	1	Evento	104.958
	11.4. Revisión del sistema de drenaje.	Unidad	1	Evento	307.576
	11.5. Revisión del estado de los rodamientos.	Unidad	1	Evento	85.998
	11.6. Limpieza de serpentinas del evaporador y condensador.	Unidad	1	Evento	655.770
	11.7. Revisión del estado físico y de funcionamiento de contactores, relés, temporizadores, presostatos de alta y baja, otros elementos de protección y maniobra.	Unidad	1	Evento	106.228
	11.8. Verificación del estado físico del aislamiento de las cañerías de cobre.	Unidad	1	Evento	92.344
	"Juzgado de Paz de Karapa'i"				
12	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Split:**	**Unidad**	**1**	**Evento**	**2.088.294**
	12.1. Limpieza de filtros de aire.	Unidad	1	Evento	458.388
	12.2. Revisión de pérdidas de refrigerante.	Unidad	1	Evento	277.032
	12.3. Medición de cargas del motor ventilador del evaporador, del condensador y del compresor.	Unidad	1	Evento	104.958
	12.4. Revisión del sistema de drenaje.	Unidad	1	Evento	307.576
	12.5. Revisión del estado de los rodamientos.	Unidad	1	Evento	85.998
	12.6. Limpieza de serpentinas del evaporador y condensador.	Unidad	1	Evento	655.770
	12.7. Revisión del estado físico y de funcionamiento de contactores, relés, temporizadores, presostatos de alta y baja, otros elementos de protección y maniobra.	Unidad	1	Evento	106.228
	12.8. Verificación del estado físico del aislamiento de las cañerías de cobre.	Unidad	1	Evento	92.344
	"Juzgado de Paz de Zanja Pyta"				
13	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Split:**	**Unidad**	**1**	**Evento**	**2.088.294**
	13.1. Limpieza de filtros de aire.	Unidad	1	Evento	458.388
	13.2. Revisión de pérdidas de refrigerante.	Unidad	1	Evento	277.032
	13.3. Medición de cargas del motor ventilador del evaporador, del condensador y del compresor.	Unidad	1	Evento	104.958
	13.4. Revisión del sistema de drenaje.	Unidad	1	Evento	307.576
	13.5. Revisión del estado de los rodamientos.	Unidad	1	Evento	85.998

ELIMEC SRL
Tel/Fax: 663326

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

CONTRATO Nº 21 /18

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA ELIMEC S.R.L.

N° Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Canti-dad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
	13.6. Limpieza de serpentinas del evaporador y condensador.	Unidad	1	Evento	655.770
	13.7. Revisión del estado físico y de funcionamiento de contactores, relés, temporizadores, presostatos de alta y baja, otros elementos de protección y maniobra.	Unidad	1	Evento	106.228
	13.8. Verificación del estado físico del aislamiento de las cañerías de cobre.	Unidad	1	Evento	92.344
				Total:	**24.996.324**

*Monto mínimo	**150.000.000 Gs.**
*Monto máximo	**300.000.000 Gs.**

5.2. El **CONTRATISTA** someterá a consideración de la Circunscripción Judicial de Amambay las solicitudes de pago por escrito y adjuntará a dichas solicitudes los siguientes documentos: Factura de Crédito; Certificado de Cumplimiento Tributario vigente; Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social; Formulario FIS; Informe y fichas del mantenimiento de los trabajos realizados, previa aprobación de la Contratante.

5.3. Los pagos serán efectuados en guaraníes, sin exceder un plazo de 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente trasferidos por el Ministerio de Hacienda.

5.4. El pago correspondiente a los meses de enero y febrero, serán regularizados en el mes de marzo una vez aprobado el Plan Financiero de la institución.

5.5. El Banco y Número de cuenta del **CONTRATISTA**, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es **BANCO ITAÚ PARAGUAY S.A., Cta. Cte. N° 00000000347695**.

5.6. De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 1 de la Ley N° 3439/08, que modifica el Art. 41 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El Contrato tendrá una vigencia de 24 (veinticuatro) meses, computados a partir de la suscripción del presente instrumento.

6.2. La validez del contrato, así como los pagos a ser efectuados en los ejercicios fiscales 2019 y 2020, estará sujeto a la aprobación de la correspondiente partida presupuestaria (Art. 14, Ley N° 2051/03).

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37, inc. "d", de la Ley 2051/03)

7.1. El **CONTRATISTA** deberá realizar los trabajos en los plazos establecidos en el Plan de Entregas y en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

8.1. La administración del presente contrato estará a cargo de la *Arq. Margareth Maciel*, Jefa de Obras Civiles de la Circunscripción Judicial de Amambay.

ELIMEC SRL
Tel/Fax: 663326

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

CONTRATO Nº 21 /18

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA ELIMEC S.R.L.

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

9.1. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS

10.1. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

10.2. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

11.1. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

12.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03, y en lo estipulado por el presente Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

13.1. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN FE DE LA CUAL, LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizados, firman el presente Contrato, constituido por 6 (seis) páginas progresivamente numeradas, y los demás documentos integrantes indicados en la cláusula segunda, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, a los un días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

CONTRATISTA

ELIMEC SRL
Tel/Fax: 663326

CONTRATANTE
Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración